REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

05 MAR 2013 VALLENAR.

TRADORA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 203 del 14/01/2013 que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
- 2. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
- 3. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut Nº 76.794.970-7 por la suma Total de \$34.801.- (Treinta y cuatro mil ochocientos y un pesos), correspondiente a las siguiente factura:

Numero Factura	Monto
30591	\$34.801
Total	\$34.801

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Tesorería Municipal - Arch. Of. de Partes KZR/PPC/HHMP/mmvm.-